

ACUERDO N° 550: En la Provincia de San Luis a VEINTISEIS días del mes de JULIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que visto la Resolución 115 homologada por Acuerdo 540/13, que determina la contratación de personal administrativo proveniente del orden de mérito vigente para la 2º Circunscripción. Que en el día de la fecha se recepciona en la Oficina de Recursos Humanos, la renuncia de la agente Escudero, Romina cuya contratación fuera establecida en la referida Resolución, resulta oportuno entonces determinar el reemplazo correspondiente en virtud del orden de mérito vigente.

Por ello y atribuciones conferidas a este Superior Tribunal

ACORDARON: I) Aceptar la RENUNCIA de la agente ESCUDERO, ROMINA GISELA al cargo de Auxiliar de 3º Administrativo.

II) Disponer la contratación de CAVALLERA, MONICA GABRIELA DNI 30.478.236, a partir del 29 de Julio del corriente año. Por lo que deberá presentarse a las 07 hs del citado día en la Secretaria con funciones Administrativas de la 2º Circunscripción, sito en el Edificio Ramiro Podetti.

III) Ordenar que por Secretaria con funciones Administrativas de la 2º Circunscripción, se arbitren los medios para la confección del respectivo contrato.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-